

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-22000-15-1245-2018

1245-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	211,906.7
Muestra Auditada	204,262.6
Representatividad de la Muestra	96.4%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso de Banobras durante el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro por 211,906.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 204,262.6 miles de pesos, monto que representó el 96.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación de control interno del Instituto de Infraestructura Física Educativa, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se notificaron en la auditoría número 1238-DS-GF.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) manejó una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del programa

Escuelas al CIEN por 211,906.7 miles de pesos; asimismo, recibió un informe mensual que reflejó la disponibilidad de los recursos y sus rendimientos financieros por parte del fiduciario del fideicomiso de distribución.

3. El Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ministró recursos al IIFEQ, los cuales coincidieron con los importes que éste le solicitó para la ejecución del programa Escuelas al CIEN.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El IIFEQ registró, actualizó, identificó y controló sus ingresos y egresos; asimismo, canceló la información comprobatoria original con la leyenda “Operado FAM Potenciado Escuelas al CIEN”, y cumplió con el registro establecido en los lineamientos del programa.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El IIFEQ recibió del programa Escuelas al CIEN recursos por 211,906.7 miles de pesos en 2017, de los cuales se autorizaron 205,958.5 miles de pesos para el pago de obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior; asimismo, se autorizaron 3,324.9 y 2,623.3 miles de pesos para el pago del 2.0% para operación del INIFED y del 2.0% para supervisión del IIFEQ, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017, el IIFEQ pagó 209,333.2 miles de pesos que representaron el 98.8%, y al 31 de enero de 2018 pagó 211,122.4 miles de pesos que representaron el 99.6%, por lo que existió una disponibilidad presupuestal a esa fecha de 893.2 miles de pesos que incluyen 108.9 y 124.4 miles de pesos por concepto de devoluciones y 2.0% del IIFEQ, respectivamente.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
2017
(Miles de pesos)

	Monto autorizado	Pagado al 31 /12/2017	Pagado al 31/1/2018	Disponibilidad Presupuestal
Obra	205,958.5	204,086.3	205,298.6	659.9
2.0 % INIFED	3,324.9	3,324.9	3,324.9	0.0
2.0 % IIFEQ	2,623.3	1,922.0	2,498.9	124.4
Subtotal				784.3
Devoluciones				108.9
Totales	211,906.7	209,333.2	211,122.4	893.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, formatos de instrucción de aportaciones e información financiera proporcionada por el IIFEQ.

El IIFEQ, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de las ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas para asegurar que la aplicación del recurso disponible, se ejerza de acuerdo a los objetivos del programa.

El IIFEQ deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

6. De una muestra de ocho expedientes de obra pública se verificó que el IIFEQ adjudicó una obra mediante el procedimiento de licitación pública nacional, y siete mediante invitación a cuando menos tres personas de conformidad con la normativa, de los cuales formalizó los contratos correspondientes en los que se garantizaron los anticipos y obligaciones pactadas.

7. Mediante una muestra de ocho obras seleccionadas del programa Escuelas al CIEN, se verificó que tres se ejecutaron de acuerdo con el monto y plazo pactados y, en cinco casos que tuvieron modificación en tiempo, el IIFEQ celebró los convenios correspondientes de conformidad con la normativa. Adicionalmente se comprobó que los pagos se soportaron con las estimaciones correspondientes y se amortizaron los anticipos otorgados.

Verificación Física de las Obras Mediante las Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN

8. Con la verificación física de siete obras se detectaron vicios ocultos en la ejecución de los trabajos, de los contratos número 17FIFEQ-COPLP-060-077, 17FIFEQ-COPLP-059-076, 17FIFEQ-COPLP-006-008 e IIF-COPLP-071-2016, en conceptos tales como mamparas y muebles sanitarios, cancelería, loseta cerámica, humedad en plafón y fuga de agua en la caseta de protección de hidroneumáticos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones sobre la reparación de los vicios ocultos detectados en la verificación física; adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/049/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa Escuelas al CIEN relacionados con los recursos federales transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en 2017, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, reportó en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales de los formatos Avance

Financiero y Gestión Proyectos relativo a los recursos del programa Escuelas al CIEN y los publicó en su página de internet; sin embargo, hubo inconsistencias entre la información financiera reportada y la entregada a la SHCP, por lo que careció de calidad y congruencia.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/060/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 204,262.6 miles de pesos, que representó el 96.4% de los 211,906.7 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había ejercido el 98.8% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de enero de 2018, el 99.6%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y los Lineamientos para el registro de los recursos del FAM para las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la entidad federativa, cumplió en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02164/2018 del 18 de septiembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 8 y 9 se consideran como atendidos.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (IIFEQ).



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 SEP 2018
12:03
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría Integral
Oficio No. SC/DA/02164/2018
No. De control ODA0918-153

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de septiembre de 2018

Asunto: Se remite documentación en atención a los resultados derivados de la auditoría 1245-DS-GF/2017 a los recursos del Programa Escuelas al CIEN.




C.P. Luis Enrique Amaro Corona.
Director de Auditoría de la ASF.
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, y en alcance a nuestro oficio número SC/DA/02146/2018 notificado el 14 de septiembre de 2018 y con la finalidad de atender los resultados finales y observaciones preliminares número 6 y el acta de acuerdos para la aplicación de economías y remanentes, derivado de la auditoría 1245-DS-GF/2017 a los recursos del Programa Escuelas al CIEN, ejercidos durante el año 2017; correspondiente al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ); por este medio se hace entrega de la documentación que soporta la programación de la aplicación de dichos recursos, por parte del IIFEQ.

Sin otro en particular por el momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente


C.P.C. Carlos Alejandro León González
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Ejecutante/minutario

AMC/SBG

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico,
C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tel: 238 6000 Exts. 5028 y 5577